

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: _____

00056/25

C/C.00276/22

RD.107/25

Acta Nº207

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 27 de febrero de 2025.

VISTO: la Nota Nº031 de fecha 5/XII/2024, cursada por la Intendencia de Paysandú y que luce a fojas 4 y 5;

RESULTANDO: I) que por la misma solicita 4.400 durmientes y 250 rieles de 12 metros lineales, a fin de utilizarlos en el desarrollo del proyecto "Parque Ecológico Sendero de los Sentidos: Humedales por dentro" de la ciudad de Paysandú; ----- II) que dado los trabajos de desmalezado y limpieza que dicha Intendencia viene realizando desde setiembre del 2022, hasta la actualidad, la misma solicita los materiales anteriormente expuestos en calidad de compensación;

----- III) que a fojas 38 y 39, la Gerencia de Adquisiciones eleva informe expresando, con respecto a la cuantificación monetaria de los trabajos realizados por la Intendencia de Paysandú, que dicha Gerencia no cuenta con los elementos suficientes como para poder realizar la estimación de los mismos;

----- IV) que en mismo informe, expresa que el costo de los materiales solicitados para los organismos públicos y organizaciones sociales sin fines de lucro, según RD.176/24 del 13/V/2024, establece el costo de la tonelada de rieles en U\$S150,00 y la unidad de durmiente a \$700,00; que por lo tanto, para el caso de la presente solicitud, el valor de los rieles ferroviarios en desuso solicitados (120 toneladas) asciende a U\$S18.000,00 (dólares americanos dieciocho mil); mientras que el costo de los durmientes solicitados, 4.400 unidades, se establece en \$3.080.000,00 (pesos uruguayos tres millones ochenta mil); -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:

1º) AUTORIZAR la venta a la Intendencia de Paysandú, de 120 toneladas de rieles ferroviarios en desuso, a un valor de U\$S18.000,00 (dólares americanos dieciocho mil); y de 4.400 unidades de durmientes, a un valor total de \$3.080.000,00 (pesos uruguayos tres millones ochenta mil).

SIGUE	Nº					
SERIE _____						

//2º) COMUNICAR la presente a la Intendencia de Paysandú; fecho, pase a la Gerencia General, a sus efectos. -----

~~Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General~~



Dra. Silvana Sergio

Presidente

RM.